



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

11000242

Montevideo, **07 JUN 2011**

VISTO: los antecedentes relacionados con el Concurso Abierto de Méritos y Oposición, efectuado en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para ocupar vacantes de Alférez Nurse a título precario.-----

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional mencionada realizó el llamado a aspirantes para ocupar vacantes en el Sub-Escalafon de Nurse.-----

II) que por el Oficio 045/DP-SSGG/10 de 28 de diciembre de 2010, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevó el resultado de los Concursos citados precedentemente.-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 24/003 de 21 de enero de 2003 y modificado por el Decreto 412/004 de 16 de noviembre de 2004, corresponde conferir el grado de Alférez Nurse a título precario a las profesionales propuestas.-----

II) que por el Decreto 719/979 de 5 de diciembre de 1979 y por el artículo 105 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, se establecieron los efectivos en los distintos escalafones de los Servicios Generales.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 119 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse con el grado de Alférez Nurse a título precario y en su mérito, confiérese Estado Militar a las profesionales que a continuación se mencionan:-----

- Gabriela Julia Rossi Antúnez, Credencial Cívica Serie BCF, Nro. 1.809; Verónica Fontán Antúnez, Credencial Cívica Serie AUB, Nro. 14.620; Johanna Leticia Valecka Nuñez, Credencial Cívica Serie CQB, Nro. 15.897; Valentina Martínez Marquez, Credencial Cívica Serie SAA, Nro. 46.001; Carolina Guedes Bica, Credencial Cívica Serie BTA, Nro. 31.836; Juliana Methol González, Credencial Cívica Serie BCC, Nro. 15.771; Natalí Batalla Sosa, Credencial Cívica Serie GDA, Nro. 19.344; Claudia Vanesa Martínez Alayón, Credencial Cívica Serie BJB, Nro. 24.388; Rosina Inés Abadie García, Credencial Cívica Serie AXB, Nro. 32.321.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable y a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento de Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República